

El Programa de Garantía Social

Josefa Jara García
Matilde Berisa Losantos
Jose M^a Rodríguez Abellan
Francisco A. Zamorano Lucas

Los responsables de programas de Garantía Social de nuestra Comunidad Autónoma nos dan respuesta a las preguntas que nos planteamos desde la comunidad educativa informándonos de la situación actual de los programas y su perspectiva de futuro.

¿Creen ustedes que el profesorado, los padres y los jóvenes conocen qué son y para qué sirven los programas de Garantía Social?

Desde que en el año 1992 se desarrollaron los programas y se fueron implantando progresivamente en diferentes localidades de nuestra Comunidad, ahora hemos llegado a casi todas las localidades que los necesitan. Los profesores, tutores de secundaria y sobre todo los Departamentos de Orientación están ampliamente informados sobre los programas y están orientando a los jóvenes que pueden ser destinatarios de los mismos. Es posible que los padres los desconozcan y estén muy preocupados por no saber qué hacer con sus hijos y desconocen que sus hijos tienen una nueva oportunidad para su futuro socio-laboral.

¿Cómo podemos explicar qué son estos programas?

El nuevo sistema educativo tiene presente a los jóvenes que puedan fracasar a pesar de todas las adaptaciones curriculares y que puedan fracasar hasta en el programa de Diversificación Curricular. Para esos jóvenes que por diversos motivos no consi-

guen los objetivos de la E.S.O., la LOGSE tiene previsto darles la oportunidad de que sigan formándose y aprendan una profesión a un nivel elemental o inicial. Profesión que se aprende en talleres con un diseño y una organización lo más parecido a un puesto de trabajo real y con un periodo de prácticas o contrato laboral en empresas colaboradoras que posibilita el acercamiento del joven al mundo del trabajo.

¿Quiénes son los destinatarios?

Para todos los jóvenes, chicos y chicas, que después de hacer todos los esfuerzos por obtener el título de secundaria (Título de Graduado en E.S.O.) no han podido obtenerlo, quieran seguir formándose y sobre

todo, quieran aprender una profesión. Estos jóvenes deben cumplir estas condiciones:

- Tener más de 16 años y menos de 21.
- Que no tengan cualificación profesional.



- Que el Departamento de Orientación lo aconseje a los padres y al propio joven.
- Tener las condiciones mínimas que favorezcan el aprendizaje y que ayudarán posteriormente en el ejercicio de la profesión, requerimientos físicos y aptitudinales.
- Modalidad de Iniciación Profesional: Se imparte en Centros Docentes de Secundaria y de Adultos. Los Centros son tanto públicos como privados concertados.
- Modalidad de Formación-Empleo: Programas que desarrollan los Ayuntamientos y las Mancomunidades.

¿Dónde se realizan los programas de Garantía Social?

Los programas son responsabilidad de la Administración Educativa y una importante modalidad de programas se desarrollan en Centros Docentes, pero no se llegaría a todos los jóvenes que los necesitan si no participasen otras Administraciones, Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que colaboraran en la gestión y organización de los programas. Por ello, se han ido implantando distintos tipos de Garantía Social para atender a los jóvenes con diferentes expectativas:

- Modalidad para alumnos con necesidades educativas especiales: Tanto en centros docentes específicos como en las Asociaciones y Organizaciones que llevan muchísimos años luchando por la formación y la inserción laboral de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.
- Modalidad de Talleres Profesionales: Trabaja con los jóvenes con situaciones sociales y laborales de mayor marginalidad. Son las Organizaciones No Gubernamentales las que se implican en esta modalidad.

¿Qué profesorado los imparte y como acceden a estas plazas?

El Equipo educativo básico está formado por dos profesores, sólo dos profesores, un maestro/a y un profesor técnico o experto en la profesión, que aúnan sus planteamientos metodológicos para conseguir resultados pedagógicos positivos.

Los programas que no se realizan en centros docentes, como son las modalidades de Formación-Empleo, Talleres Profesionales y Programas para alumnos con necesidades educativas especiales en Asociaciones para discapacitados, como se gestionan a través de convocatoria de subvenciones, es la propia Institución, Ayuntamiento u ONG, la que contrata al profesorado que debe reunir unas características muy concretas para trabajar con estos jóvenes.

En la modalidad de Iniciación Profesional en centros privados concertados el profesorado de un programa de Garantía Social, es un profesor más del Centro y sus condiciones son las mismas que las del resto del profesorado.

En los programas de Centros públicos tanto los de la modalidad de Iniciación profesional como los programas para alumnos con necesidades educativas especiales, el profesorado, tanto maestro como profesor técnico, acceden a estas plazas como al resto de plazas de centros públicos. En algunos casos se plantea convocatoria pública, mediante baremo donde se prima la experiencia y el diseño de un proyecto para trabajar con estos chicos que han “sufrido” varios años de fracaso educativo.



¿Qué perfil debe tener el profesorado?

Las actitudes de valoración y aceptación de cada alumno y alumna por parte del profesorado son un condicionante para que los alumnos tomen conciencia y valoren sus posibilidades y limitaciones, desarrollen la autoestima y encuentren canales de motivación, que es bajísima en estos jóvenes.

La coordinación y reflexión sobre los planteamientos metodológicos y los criterios de evaluación es fundamental para conseguir resultados positivos en chicos que sienten un fuerte rechazo a los métodos utilizados con ellos en cursos anteriores.

Algunos de los principios de carácter metodológico que hemos experimentado y podemos demostrar que han dado resultado a los equipos educativos son:

- En el proceso de enseñanza aprendizaje no se debe establecer separación entre teoría y práctica.
- Que los alumnos vean continuamente el producto de su trabajo y la utilidad del mismo.
- La programación de cada una de las áreas, debe hacerse teniendo en cuenta la interdependencia de los aprendizajes, tendiendo lo más posible a la globalización.
- Uno de los principios metodológicos fundamentales de los programas es el de la individualización, que supone la adaptación de la programación a las necesidades, preferencias, expectativas, motivación, aptitudes, etc. de cada joven. Esto es posible porque cada equipo educativo trabaja con un máximo de 15 alumnos por grupo.

¿Qué titulación o certificación obtiene un alumno que realiza un programa de Garantía Social?

El alumno de un programa de garantía social puede superar ampliamente el programa en un año o curso y, una vez superado, el joven recibe una certificación académica y profesional en la que figura la profesión que ha aprendido a un nivel de Operario o Ayudante con su número de horas de taller y los objetivos conseguidos en las áreas de formación general.

Si un joven necesita más tiempo para superar los objetivos del programa de Garantía social, dispone de la oportunidad de permanecer un curso más en un programa del mismo o diferente perfil profesional.

¿Qué futuro, académico o laboral, tiene un joven, alumno de un programa de Garantía Social?

El equipo educativo trabaja durante todo el tiempo que el joven está haciendo el programa, para que vaya definiendo su futuro y, de una manera totalmente individualizada, definir con cada uno su camino en una de estas dos posibilidades:

1. Buscar trabajo e incorporarse a la vida activa ya que se han iniciado en la profesión y conocen las normas básicas en las que se fundamenta el trabajo (puntualidad, cuidado de herramientas e instalaciones, cumplimiento de las medidas de seguridad, relación con los compañeros de trabajo, trabajo en equipo,...). La realización de prácticas o la contratación laboral son fundamentales para los jóvenes que eligen este camino.
2. Continuar estudiando un Ciclo

Formativo de Grado Medio y lograr una cualificación profesional de Técnico, no quedándose sólo con un nivel de Ayudante u Operario. Para esto el Equipo Educativo prepara a cada joven para que supere la prueba de acceso a grado medio, sin la cual no pueden continuar estudios reglados.

¿Con qué recursos personales, materiales y económicos cuentan los programas?

Todos los programas cuentan con una importante dotación económica que permite cubrir todas las necesidades de funcionamiento que requiere un programa eminentemente práctico. Los programas deben contar con la infraestructura de taller y de aula necesaria para lograr los objetivos planteados en cada uno de los cinco componentes formativos: Formación Profesional Específica, Formación Básica, Formación y Orientación Laboral, Tutoría y Actividades Complementarias.

Los programas cuentan con materiales de apoyo que, aunque son generales, permiten definir las líneas básicas de cada componente formativo. El profesorado desarrolla estos materiales y los contrasta con otros compañeros a través de los cursos de Formación del profesorado que se desarrollan en los Centros de Profesores y Recursos dentro del Plan de Formación del Profesorado y que acogen a todos los Equipos Educativos de todas las modalidades sean funcionarios o no.

Deseamos comentar que paralelamente a estos programas existen los Programas de Inserción Laboral (coloquialmente llamados PIL) que trabajan para posibilitar



la inserción laboral de los jóvenes con necesidades educativas especiales y de los jóvenes con menores posibilidades de búsqueda de empleo por encontrarse en situaciones de riesgo y marginación social.

Si alguien, profesorado, tutores, padres, alumnos,... desean información y asesoramiento sobre los programas o desean darnos su opinión sobre ellos, no duden en venir a hablar con el Departamento que coordina los programas.

Estamos en la Avda. Escultor Salzillo (Gran Vía), nº 42, 2ª Escalera, 4ª Planta; nuestros teléfonos son 968 362267 y 968 362000, ext. 1012 y 1013 y para los más infor-

matizados los correos electrónicos son:

Josefa.Jara2@carm.es

FranciscoA.Zamorano@carm.es

Así mismo la oferta actualizada de nuestros programas se encuentra en la web de la Consejería de Educación:

<http://www.mec.es>

¿Cómo valora el momento actual de los programas y como se prevé el futuro una vez asumidas las competencias en materia educativa?

En cuanto al momento actual les diremos que los programas están muy asentados y todas las partes que inciden directa o indi-

rectamente en los programas ven su necesidad y ya están superados aquellos primeros años en los que algunos padres, alumnos y profesores veían negativa la implantación de un programa de Garantía Social. Hasta el nombre se valoró como muy poco acertado.

A partir de hoy nos queda todo el trabajo de mejorarlos, de completar el mapa de la Región, de hacer toda la legislación pues ya tenemos competencias plenas y recursos propios. Todo un ilusionante trabajo para todos aquellos que nos "creemos" personal y profesionalmente los PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL. 